



Resolución Jefatural No. 498 -2010-AGN/J

Lima, 22 OCT 2010

Visto el Oficio N° 189-2010-GRH/DAR-D, sobre solicitud de exoneración de pago de inscripción del curso de capacitación "Conservación Preventiva de Archivos", programado por la Escuela Nacional de Archiveros del 13 al 17 de setiembre del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el Director del Archivo Regional de Huánuco, solicita para el Señor Fredy Denis Malpartida Solano, trabajador del Archivo Regional de Huánuco, exoneración del pago de la inscripción para asistir al curso de capacitación "Conservación Preventiva de Archivos", programado por la Escuela Nacional de Archiveros del 13 al 17 de setiembre del presente año;

Que, es política institucional, promover y propiciar permanentemente la formación profesional y capacitación especializada en archivística, a los servidores y funcionarios de los diferentes Archivos Regionales que conforman el Sistema Nacional de Archivos, orientado a su perfeccionamiento y desarrollo para un mejor desempeño de sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR, en vía de regularización, al Señor Fredy Denis Malpartida Solano, trabajador del Archivo Regional de Huánuco del pago de la inscripción para asistir al curso de capacitación "Conservación Preventiva de Archivos", programado por la Escuela Nacional de Archiveros del 13 al 17 de setiembre del presente año.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAGER ALVA
Jefa Institucional